

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 14 AGO 2015

DECRETO N° 2358-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 10 de agosto de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **DANIELA ANDREA ALVARADO VILLEGAS**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**REGULARÍCESE Y APRUÉBESE** Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 10 de agosto de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: DANIELA ANDREA ALVARADO VILLEGAS
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Santa María de Guadalupe E-683
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 26 de enero de 1985
FUNCIÓN	: Técnico en Educación Diferencial
JORNADA	: 22 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 10 de agosto de 2015
HASTA	: 31 de diciembre de 2015
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
RENDA	: \$157.566.-
A.F.P. - SALUD	: HABITAT - FONASA

**IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004 – **PROGRAMA DE INTEGRACION.-**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA**  
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.